



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 035 del primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

No	NUMERO DE PROCESO	INST	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA DE AUTO	MAGISTRADO PONENTE
1	08-001-23-31-003-2004-00969-00	1RA	NRD	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	MINISTERIO DEL TRABAJO	FIJA FECHA	30/09/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
2	08-001-33-33-012-2018-00202-01	2DA	NRD	CARMEN ARIAS DE RAMOS	UGPP	MEJOR PROVEER	30/09/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
3	08-001-33-33-006-2018-00267-01	2DA	NUL	ANDREA CAROLINA ARRIETA CARCAMO	DISTRITO DE BARRANQUILLA	CORRE TRASLADO NULIDAD	30/09/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
4	08-001-23-33-000-2018-00798-00	1RA	NRD	COLPENSIONES	CLARA INÉS PERDOMO DE ESPINEL	REQUIERE	30/09/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
5	08-001-23-33-000-2018-00837-00	1RA	NRD	CADENA RADIAL LA LIBERTAD LTDA.	MINTIC	FIJA FECHA	24/09/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
6	08-001-23-33-000-2018-01150-00	1RA	NRD	COLPENSIONES	VICTOR JULIO TRESPALACIOS MANRIQUE	REQUIERE	30/09/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
7	08-001-23-33-000-2019-00296-00	1RA	RD	FEDOR JORGE NADER JULIO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	CORRE TRASLADO PRUEBAS	30/09/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
8	08-001-23-33-000-2019-00606-	1RA	NRD	GONZALO BORRERO	DISTRITO DE	CORRE TRASLADO	30/09/2021	JORGE ELIECER



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 035 del primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

	00			CASTAÑEDA	BARRANQUILLA	PRUEBAS		FANDIÑO GALLO
9	08-001-33-33-006-2020-00117-01	2DA	RD	JAMER JAITH LAZARO COLL Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	DECIDE	30/09/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
10	08-001-33-33-001-2020-00190-01	2DA	NRD	INTERGRANOS S.A.	DIAN	NO ACEPTA RENUNCIA	30/09/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
11	08-001-33-33-010-2020-00218-01	2DA	RD	ANNA CAROLINA CASTILLO OCHOA	MUNICIPIO DE PIOJÓ	ADMITE APELACIÓN	30/09/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
12	08-001-23-33-000-2020-00805-00	1RA	EJE	CONSORCIO PAVISOLEDAD 20-16	MUNICIPIO DE SOLEDAD	REQUIERE	30/09/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
13	08-001-23-33-000-2021-00419-00	1RA	RD	FABIAN ANDRES PENAGOS OVIEDO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	REMITE POR COMPETENCIA	30/09/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
14	08-001-23-33-000-2021-00496-00	1RA	NRD	ESTHER SHOPIA GUACANEME OTEROO	INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO	REMITE POR COMPETENCIA	30/09/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY PRIMERO (1º) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 035 del primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 008, **se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL